



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁ LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ALBERGUE TURÍSTICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS.

INDICE.

1. OBJETO DEL CONTRATO.....	1
2. SERVICIOS QUE COMPRENDE LA CONCESION.....	2
3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR.....	2
4. DESCRIPCIÓN DE LA EDIFICACIÓN.....	2
5. REGIMEN ECONÓMICO DE LA CONCESION.....	4
6. RESPONSABILIDAD DEL CONCESIONARIO.....	5
ANEXO I. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR DEL ALBERGUE MUNICIPAL DE LAS TORRES DE COTILLAS.....	5
ANEXO II. RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES, SEMOVIENTES, ÚTILES Y HERRAMIENTAS DEL AYUNTAMIENTO QUE SE ADSCRIBEN AL SERVICIO.....	7
ANEXO III. PLANOS.....	13

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato es la gestión indirecta, mediante concesión, del servicio de GESTIÓN DEL ALBERGUE TURÍSTICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS, en adelante denominado el SERVICIO, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

Objetivos a conseguir con la puesta en marcha del SERVICIO:

- 1.- Ampliar la oferta turística del municipio, en pleno contacto con la naturaleza, tanto para nuestros vecinos como para los visitantes.
- 2.- Brindar al turista un ambiente adecuado, ofertando actividades para poder disfrutar de la naturaleza y el entorno paisajístico de Las Torres de Cotillas.
- 3.- Contar con un servicio de hospedaje y alimentación, para atender la demanda turística.
- 4.-Organizar actividades también enfocadas para la juventud de Las Torres de Cotillas, promocionando la utilización del albergue y la visita a la zona de la Rambla Salada, promoviendo, a su vez, el conocimiento y disfrute del medio natural a través de actividades respetuosas con la naturaleza.
- 5.-Dar a conocer de cerca los parajes naturales del municipio de las Torres de Cotillas, así como su importancia ecológica en la protección de especies animales y vegetales.
- 6.- Descubrir y estudiar los diferentes ecosistemas de la zona.
- 7.- Educar en actitudes positivas hacia los valores que hacen de la vida una oportunidad de libertad, de respeto, de creatividad y de tolerancia, así como en actitudes de apertura y respeto, en un empeño eficaz para la salvaguarda de la naturaleza considerada como un bien universal, sin el cual no es posible la vida.



2. SERVICIOS QUE COMPRENDE LA CONCESION.

- Apertura al público de la instalación del Albergue permanentemente.
- Atender y controlar las reservas de ocupación de la instalación.
- Conservación, limpieza, coordinación y mantenimiento de los servicios y dependencias de la instalación.
- Reparaciones de mero mantenimiento y conservación del inmueble e instalaciones.
- Recepción, distribución y asesoramiento a los usuarios del Albergue.
- Promoción del uso del Albergue (compartida con el ayuntamiento).
- Seguridad y vigilancia de los inmuebles e instalaciones.
- Animación y programación de actividades para los alojados.
- Alojamiento.
- Manutención para grupos.
- Actividades

3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

Las actividades a desarrollar deberán pertenecer a alguna de las siguientes categorías:

- Lúdico recreativas
- Medioambientales
- Educativas
- De ocio y tiempo libre
- Científicas
- Astronómicas
- Culturales
- Turísticas
- Cualquier otra que se considere e impliquen un uso o aprovechamiento de las infraestructuras disponibles.

El Ayuntamiento, durante la vigencia de la concesión, podrá acordar la realización de otras actividades no incluidas en alguna de las anteriores categorías.

A título meramente enunciativo, las actividades podrán consistir en: convivencias, acampadas, senderismo, cursos, conferencias, campamentos, talleres de creación y manualidades, recuperación de tradiciones artesanas y gastronómicas, etc.

4. DESCRIPCIÓN DE LA EDIFICACIÓN.

4.1. ALBERGUE TURÍSTICO.

La capacidad máxima del albergue es de 22 camas (5 habitaciones comunes con aseo).

El diseño de la edificación se ajusta a las directrices marcadas por la Dirección General de Turismo de la Región de Murcia. Consta de dos plantas comunicadas interiormente que se distribuyen de la siguiente manera:

Planta baja: en ella se ubica el acceso del edificio y las zonas comunes y de servicios del albergue.

Planta primera: en ella se ubican las cinco habitaciones comunes con baño de que consta el Albergue, así como una terraza-mirador descubierta.

Las superficies de la edificación son las siguientes:



PLANTA BAJA:

Porche	34,80 m2
Acceso	5,93 m2
Cuarto de maquinas del ascensor	2,15 m2
Vestíbulo	10,12 m2
Cuarto de limpieza	3,50 m2
Salón-Comedor	86,69 m2
Acceso aseos	3,09 m2
Aseo 1	3,95 m2
Aseo 2	3,90 m2
Aseo adaptado	3,82 m2
Cocina	17,98 m2
Cuarto de instalaciones	7,26 m2
Superficie Útil	165,79 m2
Superficie Construida	204,40 m2

PLANTA PRIMERA:

Distribuidor	21,27 m2
Habitación 1 (doble)	19,73 m2
Habitación 2 (séxtuple)	22,33 m2
Habitación 3 (séxtuple)	22,96 m2
Habitación 4 (cuádruple)	19,28 m2
Habitación 5 (cuádruple)	18,75 m2
Terraza	54,57 m2
Superficie Útil	124,32 m2
Superficie Construida	168,00 m2

SUPERFICIE ÚTIL TOTAL	290,11 m2
SUPERFICIE CONSTRUIDA TOTAL	372,40 m2

4.2. OBRAS ANEXAS: CENTRO DE RECURSOS JUVENILES Y AULA DE LA NATURALEZA, .

Anexa al Albergue Municipal se encuentra el Centro de Recursos Juveniles y Aula de la Naturaleza, que estará afecta al servicio, ya que se estima que, por su objeto y finalidad, puede colaborar con los objetivos del mismo.

Las superficies de la edificación son las siguientes:

Vestíbulo	8,88 m2
Aseo 1	5,36 m2
Aseo 2	5,27 m2
Aseo adaptado	3,80 m2
Sala de exposiciones	115,86 m2
Cuarto de instalaciones	7,26 m2
SUPERFICIE ÚTIL TOTAL	154,62 m2
SUPERFICIE CONSTRUIDA TOTAL	176,56 m2



5. REGIMEN ECONÓMICO DE LA CONCESION.

5.1. TARIFAS.

Los precios del Albergue serán aprobados por el Ayuntamiento, a propuesta del concesionario. Todas las tarifas de precios y servicios estarán expuestas en el tablón de anuncios y en cada una de las plantas del albergue.

El concesionario no podrá conceder ni aplicar a los usuarios exención o bonificación alguna en las tarifas.

5.2. EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

El equilibrio económico del contrato durante su vigencia se conseguirá mediante los ingresos de las tarifas aplicables al Servicio y, en su caso, mediante el pago de una subvención por parte del Ayuntamiento, cuyo importe se calculará en función del estudio realizado por los servicios técnicos del Ayuntamiento en cuanto al total de ingresos obtenidos por las tarifas aplicadas, dentro de una gestión eficaz de los recursos, sin perjuicio del principio de riesgo y ventura, teniendo en cuenta los umbrales de optimización fijados previamente y unos niveles mínimos de explotación.

La no obtención de unos resultados mínimos de explotación, en base al estudio económico previo reflejado en la Memoria de explotación del servicio realizada por el Ayuntamiento y teniendo en cuenta la Memoria de explotación ofertada por el concesionario y aprobada por el Ayuntamiento, como consecuencia de una deficiente gestión del servicio acreditada por los servicios técnicos del Ayuntamiento, no conllevará necesariamente un incremento en la cuantía de la subvención que pudiera otorgar el Ayuntamiento.

5.3. ESTUDIO ECONÓMICO DE EXPLOTACIÓN.

COSTES DIRECTOS

SUELDOS Y SALARIOS	25.000,00 €	
SERVICIO DE CATERIN	13.506,46 €	50% OCUPACION MEDIA * 10€
SERVICIOS MONITORES	2.400,00 €	200 HORAS ACTIVIDAD *12€
TOTAL COSTES DIRECTOS	40.906,46 €	

COSTES INDIRECTOS

AMORTICACION DEL INMUEBLE	23.494,16 €	3% DE 481.996,00+301.142,57=783138,57
AMORTIZACION DEL EQUIPAMIENTO	15.392,47 €	8% DE 109.776,50+82629,41=
AGUA	3.000,00 €	
ELECTRICIDAD	3.000,00 €	
SUMINISTRO DE GAS Y CALEFACCION	2.150,00 €	
REPARACIONES Y MANTENIMIENTO	3.000,00 €	
PUBLICIDAD Y ADMINISTRACION	3.500,00 €	
LIMPIEZA	11.588,40 €	26,10€ MTR AÑO * 444
SEGURO DE RESP CIVIL	1.800,00 €	
TOTAL	66.925,03 €	
SUMA COSTES	107.831,49 €	
COSTES GENERALES 14%	15.096,41 €	
BENEFICIO INDUSTRIAL 6%	6.469,89 €	
TOTAL COSTE EXPLOTACION	129.397,79 €	

INGRESOS DE LA EXPLOTACION

OCUPACION MEDIA DE LA EXPLOTACION	58%	
PLAZAS OCUPADAS	13	22*OCUPACION MEDIA
PRECIO MEDIO OCUPACION	35,00 €	



DIAS OCUPACION	211,7	365*OCUPACION MEDIA
RECAUDACION POR OCUPACION	94.545,22 €	
PECIO MEDIO ACTIVIDADES OCIO Y TIEMPO LIBRE	10,00 €	
ESTIMACION ACTIVIDADES OCIO Y TIEMPO LIBRE	3.500	
INGRESOS POR ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	35.000,00 €	
TOTAL INGRESOS ACTIVIDAD	129.545,22 €	

6. RESPONSABILIDAD DEL CONCESIONARIO.

El concesionario será responsable de los daños que puedan causar por la prestación del Servicio. Para cubrir dichas responsabilidades deberá contratar un seguro de responsabilidad civil que cubra los riesgos derivados de su actuación por un importe mínimo de 300.000,00 euros, y un límite mínimo de indemnización por víctima de 90.000,00 euros, cantidades que serán incrementadas cada año natural mediante la aplicación del IPC. Si el concesionario ejecutara obras durante la vigencia del contrato, se ampliará la cobertura de la póliza a las nuevas instalaciones.

ANEXO I. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR DEL ALBERGUE MUNICIPAL DE LAS TORRES DE COTILLAS.

Art. 1º.- Todas las personas que hagan uso de las instalaciones del Albergue turístico están obligadas a cumplir las disposiciones del Reglamento de Régimen Interno vigente en cada momento.

Art. 2º.- El uso del Albergue turístico de Las Torres de Cotillas va dirigido a todas aquellas personas que deseen realizar turismo, de las cuales destacamos:

- Las asociaciones juveniles y entidades, públicas o privadas, sin ánimo de lucro, prestadoras de servicios a la juventud y de carácter medioambiental.

- Cualquier grupo o colectivo organizado con un mínimo de 11 personas.

- Cualquier persona que desea alojarse y hacer uso de los servicios del albergue.

Art. 3º.- El albergue permanecerá abierto todos los días del año, salvo los que se establezcan de descanso en la oferta que presente el licitador adjudicatario. El calendario deberá estar visible en la entrada del establecimiento.

Art. 4º.- El concesionario deberá proponer, para su aprobación, las condiciones de reserva de grupos, los límites a la estancia y pernoctaciones consecutivas de los alberguistas, las reservas y su abono; y el régimen de cancelaciones de reserva y las fianzas aplicables.

Art. 5º.- El concesionario establecerá en su oferta los horarios de apertura y cierre del albergue, así como de entrada y salida de las habitaciones y de limpieza de las mismas. En caso de que el usuario no retire su equipaje el último día de salida, se considerará una prórroga de la estancia y con ello la obligación de pagar una pernoctación más.

Art. 6º.- Los precios del Albergue serán aprobados por el Ayuntamiento, a propuesta del concesionario. Todas las tarifas de precios y servicios estarán expuestas en el tablón de anuncios y en cada una de las plantas del albergue.



Art. 7º.- El Albergue contará con un registro, donde quede constancia de todos los usuarios que usen el establecimiento. Los usuarios del albergue deberán identificarse al incorporarse al mismo, mediante la presentación del D.N.I. o pasaporte.

Asimismo, deberán cumplimentar una ficha, cuyos datos serán archivados, siempre con el consentimiento del usuario.

Art. 8º.- Los usuarios del albergue deberán respetar las instalaciones, al personal del albergue y al resto de los usuarios. Por ello:

- Todos los usuarios que hagan uso del albergue, deberán tener un comportamiento aceptable, así como respetar y mantener silencio en horario nocturno. Los profesores y monitores de los grupos usuarios deberán velar por el cumplimiento de las normas del albergue y de las instrucciones de la Dirección.
 - Los usuarios deberán tener un orden y limpieza adecuados en sus habitaciones y en el resto de las instalaciones.
- Los usuarios deberán entregar en recepción la llave de la habitación cada vez que abandonen el albergue.
- No arrojarán basuras ni objetos en el suelo o por las ventanas.
 - Está prohibido acceder al establecimiento con cualquier tipo de animal, salvo que sean animales de ayuda a personas discapacitadas.
 - Está prohibido acceder al establecimiento con cualquier tipo de animal, salvo que sean animales de ayuda a personas discapacitadas.
 - En el interior del establecimiento está prohibido fumar, tomar bebidas alcohólicas, preparar o efectuar comidas fuera del comedor y en las horas establecidas. No existe tolerancia alguna al consumo de drogas de cualquier tipo en el albergue.
 - No se acepta la difusión, en el albergue, de propaganda política, sindical o religiosa.
 - No pueden realizarse fiestas o convivencias en las habitaciones, ya que existen salas especialmente datadas para relacionarse.
 - No podrá variarse la disposición de los muebles o decoración de las habitaciones.
 - El uso de las zonas comunes se adecuará a su tipología y al horario de utilización establecido.
 - En lo referido al ahorro de energías, se seguirán los principios básicos de ahorro; apagando luces y cerrando adecuadamente los grifos.
 - Estará prohibido manipular los aparatos de televisión, sus auxiliares y ordenadores que se hallen en el salón-comedor.

Art. 9º.- El Albergue no se hace responsable de los robos o sustracciones que puedan sufrir los usuarios por dejación de los usuarios.

Art. 10º.- Los usuarios responsables de los daños causados en el albergue por el mal uso de las instalaciones responderán de los mismos, abonando su importe o descontando de la fianza depositada.

Art. 11º.- Todo lo que no esté previsto en este reglamento se regirá por lo previsto en la legislación en materia turística de la Región de Murcia.

**ANEXO II. RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES, SEMOVIENTES, ÚTILES Y HERRAMIENTAS DEL AYUNTAMIENTO QUE SE ADSCRIBEN AL SERVICIO.**

Los bienes que se adscriben al servicio son los terrenos, bienes inmuebles y muebles, descritos en los pliegos, sin perjuicio del inventario que se realice previamente a la firma del contrato.

EQUIPAMIENTO ALBERGUE TURÍSTICO

SALON - COMEDOR	CANTIDAD
Mesas con estructura cromada y tapa estratificada multicapa y barnizadas.	6,00
Sillones fijos con 4 pies, apilable, con pies de tubo de acero, acabados con aluminio en fundición cromado, con asiento y respaldo en polipropileno.	36,00
Tramos de separadores de ambiente de 1600 x 1400 de altura, acabados con perfilaría en aluminio anodizado y perfilaría de acero conformado de 2mm., de espesor pintado en epoxi, estructura desmontable aportando rigidez, incorpora patas de acero para su apoyo en suelo.	3,00
Butaca fija con tapizado Serie E, brazos y patas fabricados en varilla de acero cromado. Medidas 76x69x42x86 cms	22,00
Mesas de rincón de 60 x 60 x 40, con estructura lacado y tapa en cristal al ácido	4,00
Mesas de centro de 110 x 60 x 40, con estructura lacado y tapa en cristal al ácido	6,00
Mesa para punto de INTERNET	2,00
Sillón con ruedas, apoyabrazos y respaldo bajo, para mesa de INTERNET, tapizado de color a elegir	2,00
Ordenador de sobremesa INVES Sierra MT6614. Procesador Intel Pentium Core 2 Quad Q9300 a 2,5 Ghz. 2 Gb Memoria DDR2. 320 Gb Disco Duro. Grabador DVD Dual SATA. Formato microtorre con sistema de seguridad de apertura. Tarjeta gráfica Intel GMA3100 con memoria de hasta 256 Mb. Tarjeta Red 10/100/1000. 8 puertos USB. Windows Vista Business. Incluye CD con Windows XP Professional. 5 años de garantía in situ. No incluye monitor	2,00
Monitor TFT 17" Inves. Pantalla de color TFT de matriz activa. Resolución max. 1280x1024. Brillo 250 cd/m2. Contraste 400:1. Tamaño de pixel 0,264	2,00
Impresora, Marca: HP, Md.1018	1,00
Mueble bajo para colocar DVD y mini-cadena	1,00
DVD, Md. LG DIVX, Mod.9743	1,00
Flipchart para presentaciones con ruedas. Superficie curvada y magnética. Forma ergonómica. Base móvil de pie de estrella con 5 ruedas con freno. Brazo lateral sujeta papeles integrado, magnético, utilizable por el lado izquierdo o derecho. Altura máxima regulable de 170 a 210 cm. Utilización de papel sin fin. También utilizable con blocs estándar. Pinza para papel con canto de corte óptimo y estante portaobjetos para marcadores integrado. Se suministra con rollo de papel (35 m). y marcadores de presentación. Superficie: 102 x 73 cm. Pintura especial color plata	1,00
Televisor LCD 42" LG 42LG5000. Panel FULL HD 1080p. Receptor TV Digital Terrestre (TDT) integrado, actualizable por antena con un sólo botón. Sintonizador Analógico y digital. Resolución 1920 x 1080 pixeles. Brillo: 500 Cd/m2. Contraste Dinámico 50000:1. XD Engine FULL HD (chip de procesamiento de imagen para mejorar la definición de las señales). Incorpora chip DCDi de Farouja para suavizar las líneas diagonales. Ángulo de visión vertical 178° y horizontal 178°. Tiempo de refresco 5 ms. Modo cine 24p. Intelligent Sensor para adaptar el brillo, contraste y color automáticamente en función del brillo de la sala, minimizando el consumo energético. Teletexto de 1000 páginas. 4 Altavoces invisibles de 10W. Sistema ClearVoice para	1,00



realzar los diálogos. Conexiones: antena (PAL/SECAM), 2 euroconectores, S-Video, AV, PC (D-sub 15), componentes (480i a 1080i). Salida de audio digital óptica. 3 conexiones HDMI CEC (Consumer Electronic Control) o Simplink que permite controlar todos lo equipos conectados por conexión HDMI CEC con un solo mando. Peana giratoria	
SopORTE de pared para plasma SMS WH ST400. Fabricado en acero. Color aluminio. Columna de 40 cm de alto. Se instala en pared. Capacidad de carga 75 kg. Inclinación 15°, rotación 20°	1,00

COCINA - DESPENSA	CANTIDAD
Amueblamiento de cocina laminada color a elegir, compuesta por: - Muebles bajos de 85 cms. de altura y - Muebles altos de 90 cms. de altura. - Puertas postformadas. - Encimeras para varias zonas a cubrir acabadas en acero inoxidable	1,00
Horno microondas HM-902 Fabricado en acero inox. Monofásica: 230 V. Volumen interior: 24 L. Potencia de salida: 900 W. Dimensiones ext.: 508x420x305 mm	1,00
Tostador de estructura en acero inoxidable. Temporizador regulable de 15 min. Tres resistencias por planta protegidas por tubo de cuarzo de material atóxico. Interruptor independiente para cada nivel de resistencias. Cajón recogemigas	1,00
Lavavajillas, para lavar todo tipo de platos, vasos, tazas, cubiertos, etc. · Lavado mediante doble sistema de aspersores giratorios (superior e inferior). · Programador de ciclo fijo. · Construcción en acero inoxidable AISI 304 2B y componentes de primera calidad. · Dosificador de abrillantador incorporado. · Mandos anti-humedad. · Termostatos regulables en cuba lavado y calderín y de seguridad en calderín. · Pulsador post-aclarado para el enfriado de vajilla. · Bomba de desagüe con válvula antiretorno. Esta máquina está diseñada y fabricada de acuerdo con las Directivas Europeas 89/392/CEE y 73/23/CEE	1,00
Descalcificador D-12	1,00
Cafetera eléctrica con jarra filtro permanente antigoteo, tipo MELITA	1,00
SopORTE para lavavajillas fabricado en acero inoxidable	1,00
Bloque motor (Robot de Cocina), no incluye brazos (a pedir aparte), para preparar purés (verduras, patatas, potajes, etc.), cremas (cebolla, pimientos, tomate, pastelera, etc.) y todo tipo de salsas. Indicado para trabajar en calderos de hasta 100 litros de capacidad. Velocidad fija. Fabricado en materiales muy resistentes y de primera calidad. Brazos fabricados totalmente en inoxidable. Brazos de distintas longitudes. Colocación y desmontaje de los brazos sencillo e instantáneo, sin necesidad de utilizar herramientas. Diseño ergonómico. Funcionamiento sencillo y facilidad de limpieza. Opcional: soporte para marmitas y soporte deslizador. Aparato certificado por NSF Internacional (normativa de higiene, limpieza y materiales aptos para contacto con alimentos)	1,00
Brazo triturador para electroportátiles, para el bloque motor TR-350 ó TR-550	1,00
Fregadero industrial de acero inox. Aisi 304, con embutición, pliegues, cantos redondeados y peto trasero de 100mm de altura y cubetas embutidas con amplios radios con protección insonorizante, válvulas de desagüe de 2 y tubo rebosadero. Con escurridor embutido con nervios longitudinales suavizados para evitar roturas de vajilla, con pendiente hacia la cubeta para facilitar la evacuación del agua	1,00
Bastidor industrial de Fregadero, dotado de plafones laterales frontales y traseros sobre pies de altura regulable de 40x40mm y con rosca oculta según Normativa Sanitaria. Los pies así como el plafón trasero quedan a 50mm de la pared y así se adaptan a las instalaciones con curvas sanitarias entre pared u suelo. Se suministran desmontados, con tornillos y llave allén de fácil montaje	1,00
Grifo diseñado especialmente para instalaciones de grandes cocinas. Acabado cromado de alta calidad. Robusto y de gran caudal con sistema de posición de salida de agua continua	1,00



Horno modelo HA 900	1,00
Armario Refrigerado, de exterior e interior en acero inoxidable. Respaldo en galvanizado. Aislamiento en poliuretano inyectado a libre de CFC's con densidad 40kg/m3. Desagüe en el interior. Estructura compacta totalmente inyectada. Contrapuerta embutida con burlete de triple cámara. Puertas con tirador integrado y bisagras con bloqueo	1,00
Lavadora carga frontal. Marca INDESIT, Mod. Wixl 105, 6 kg	1,00
Secadora IS 60 V	1,00
Arcón Congelador de exterior en chapa galvanizada y plastificada en blanco. Cantos redondeados. Cuba interior en Aluminio. Aislamiento en pentano (100% libre de CFC's) con 70mm de espesor. Tapa abatible con llave	1,00
Tramos de estantería lacada en blanco para la Despensa	3,00

EQUIPAMIENTO - PLANTA PRIMERA	CANTIDAD
Muebles literas metálica constituidas por perfiles de sujeción a pared de 60 x 40 x2, con bastidor y escalera, de 1900 x 900, acabadas con tablero aglomerado de 19 y 12 mm., marco fijado a pared y suelo, con encimera y cubiertas laterales	10,00
Camas metálicas de 1900 x 900, constituida por perfiles e sujeción a pared de 60 x 40 x2, con bastidor y escalera, acabada con tablero aglomerado de 19 y 12 mm., marco fijado a pared y suelo, con encimera y cubiertas laterales	2,00
Mesas cuadradas, de 800 x 800, acabadas con 4 apoyos de tubo rectangular de 400 x 300, con aglomerado en estratificado.	5,00
Sillas fijas con estructura de 4 pies, acabadas con carcasa de tablero contrachapado de 11 m, de espesor	10,00
Lámpara de sobremesa, con estructura en aluminio 9006 y caperuza intercambiable, con bombilla	5,00
Colchón con bloque muelles bonnell de alambre 2.2 mm. Refuerzo perimetral espuma alta densidad 6 cms. Amortiguador de fibras textiles. Tejido ignífugo según norma UNE 597/2 en color claro, natural y suave. Tapas acolchadas con espumas alta densidad y fibras de poliéster. 32 mm de grosor en espuma. Platabandas acolchadas con 10 mm. Dibujo acolchado continuo en tapas y platabandas. Altura 25 cms	15,00
Protector de rizo impermeable sanitario. Rizo 100% algodón, base de poliéster y recubrimiento de PVC sanitario impermeable 16 micras. Medidas 90x190.	18,00
Sábana encimera/bajera confeccionada en percal 50% poliéster 50% algodón. Color blanco. Medias 160x290	48,00
Funda de almohada confeccionado en percal 50% poliéster 50% algodón. Color Blanco. Medias 110x45	24,00
Colcha confeccionada en 50 % poliéster, 50 % algodón. Tamaño 180x270. Color amarillo crema	20,00
Manta acrílica a doble cara. Medidas 160x240, para cama de 90, color beige.	24,00
Almohada de relleno interior de fibra hueca de poliéster. Texturado de poliéster algodón. Tratamiento Sanitized. Funda sencilla de poliéster- algodón.	15,00
Taquillas individuales de 1 puerta de 180 x 40 x 50, con cerradura de monedero y acabado fenolico, con patas.	20,00
Mamparas para pie de ducha, de 800 x 800.	4,00
Cortina baño	1,00
Percha triple de 25 cm., mate acero inoxidable.	5,00
Sillón Jamaica de estructura de aluminio acabado Bambú con medula sintética en color tostado.	30,00
Mesas de exterior acabadas en acero inoxidable a juego con Sillón Jamaica	7,00
Parasol con mástil de madera de Kempas, barnizado en color teka. Tubo central en una sola pieza de grosor 48 mm. 8 varillas 20x28 mm. Altura 2,7 mts. Tejido: Olefin 220 grs	6,00



(con chimenea) Color Natural. Puntas en piel natural, doble sistema de poleas en color champagne Piezas decorativas metálicas en color champagne. Medidas 300x300 cms	
Soporte de Hierro 19 kg	6,00

VARIOS	CANTIDAD
Suministro é instalación de cassette de A/A, con servicio de frío y calor, de 6000 frigorías, con su correspondiente instalación en cubierta	2,00
Suministro é instalación en diferentes zonas de planta baja y primera planta de estores enrollables en tejido SCREEN, colores a elegir según muestrario	1,00
Suministro é instalación de mosquiteras en planta baja y primera planta, según medidas	1,00
Suministro é instalación de directorio y tablillas indicativas en las habitaciones, salones y aseos de todo el inmueble	1,00
Suministro é instalación de sistema de detección y alarma de robo con conexión a central receptora, formada por 29 zonas inalámbricas y una zona cableada, puerto de programación con 8 códigos de usuario, 13 detectores vía radio, dos pulsadores de 4 botones, una sirena vida radio con fuente de alimentación, repetidor vía radio y alimentador de 12 V 400 A, totalmente instalada y funcionando.	1,00

MENAJE	CANTIDAD
Sartén robust aluminio antiadherente de 24 cm de Ø.	2,00
Sartén robust aluminio antiadherente 28 cm de Ø	2,00
Sartén robust aluminio antiadherente 32 cm de Ø...	2,00
Cazo recto bajo 16 cm acero inoxidable 18/10 fondo difusor	2,00
Cazo recto alto 16 cm acero inoxidable 18/10 fondo difusor	2,00
Cazo recto alto 20 cm acero inoxidable 8/10 fondo difusor	2,00
Cacerola 20 cm acero inoxidable	2,00
Cacerola baja con tapa 24 cm acero inoxidable 18/10 fondo difusor	2,00
Marmita 24 cm acero inoxidable 18/10 fondo difusor.	1,00
Taco de 6 piezas sobre encimera	2,00
Colador cónico de 10 cm de Ø en acero inoxidable.	1,00
Colador cónico de 12 cm de Ø en acero inoxidable	1,00
Juego de cocina de pared	1,00
Aceitera pirámide 0,50 litros, en acero inoxidable	2,00
Tetera de 0,23 litros en acero inoxidable	4,00
Lechera de 1 litro	2,00
Pinza para hielo con muelle en acero inoxidable	2,00
Pinza de repostería con muelle en acero inoxidable	2,00
Salsera con brazo 0,30 litros en acero inoxidable 18/10	6,00
Bandeja camarero 40 cm de Ø en acero 18%	4,00
Plato llano de mesa de 22 cm de Ø	24,00
Plato hondo de mesa de 22cm de Ø	24,00
Plato llano de mesa para postre de 18 cm de Ø	24,00
Plato llano de mesa para pan de 16 cm de Ø	72,00
Platillo de mesa para taza de moka de 12 cm de Ø	24,00
Taza de café tamaño desayuno (190 cc)	24,00
Taza de café moka largo (110 cc)	24,00
Fuente rabanera oval 17 cms de Ø decorado blanco	24,00
Fuente oval media 29 cm de Ø	12,00
Fuente oval 38 cm de Ø	3,00
Legumbreira de 28 cm de Ø	3,00



Panera cuadrada de 22 cm de Ø, en acero inoxidable 18/10	5,00
Vinagrera con salero y pimentero 4 piezas en acero inoxidable 18/10	3,00
Vaso de agua 27 cl	24,00
Vaso chiquito 23 cl	24,00
Copa vino v.tensionado 16'5 cl	24,00
Copa agua v.tensionado 23 cl	24,00
Jarra de sangría 1 litro	6,00
Cuchara mesa 18 cromo	24,00
Tenedor mesa 18 cromo	24,00
Cuchillo mesa monobloc 18 cromo	24,00
Cuchara de café 18 cromo	48,00
Tenedor de Lunch 18 cromo	24,00
Tabla de corte polietileno blanco 500x300x20 mm	3,00
EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO	
Ordenador de sobremesa Intel Core 2 Quad Q6600/2,4 GhZ	12,00
Ordenador portátil 15,4"/DV5-1160ES, Intel Core 2 Duo P8400, 2,26 Ghz	1,00
Cámara de video de disco duro de capacidad de 30 GB. Pantalla LCD táctil panorámica de 2,7"	1,00
Destructor de papel	1,00
Cámara Fotográfica digital compacta de aluminio. Pantalla LCD de 2,5". Grabación /reproducción de vídeos. Modo ráfaga. Baterías de Litio recargable.	2,00
Tarjeta de memoria 2 GB, para cámara	2,00
Rotulación de edificio en letras de aluminio recortado de 10 mm de espesor y 250 mm., de altura pintado similar acero corten.	1,00

EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE RECURSOS JUVENILES.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
2	Mesa de 1,60x0,80 m, con estructura perimetral de aluminio y tapa laminada de 22 mm, con ala de 1,00x0,60 m, con faldón y cajonera con de tres cajones.
1	Mesa de 140 x 80, con estructura perimetral de aluminio y tapa laminada de 22 mm, con faldón y cajonera con de tres cajones.
8	Mesas trapezoidales, de 1400 x 700 x 700, acabadas con estructura en pata y tapa en estratificado.
2	Mesas plegables con estructura en tubo de acero cromado, tapa en bilaminado blanco con marco de DM.
3	Sillón operativo giratorio, con respaldo alto de malla y asiento tapizado, apoyo lumbar regulable en altura y profundidad, elevación a gas, asiento regulable en profundidad, brazos regulables en altura y anchura.
3	Sillón confidente con brazos, asiento y respaldo de polipropileno inyectado reciclable y patas metálicas.
18	Silla con asiento y respaldo de polipropileno inyectado reciclable y patas metálicas.
25	Sillón con brazos y pala escamoteable y desmontable, con estructura metálica y asiento y respaldo tapizado.
100	Silla fija apilable, acabada con estructura metálica con asiento y respaldo en polipropileno con tratamiento de colores resistentes UV para uso de exterior.
2	Armario mediano de 0,80 m de ancho x 1,60 m de altura, con puertas bajas con cerradura.
4	Armarios altos diáfanos, con 5 estantes regulables en altura, con medidas de 1000 ancho x 450 fondo x 2000 de altura, incluso 10 separadores metálicos de 30 cm de

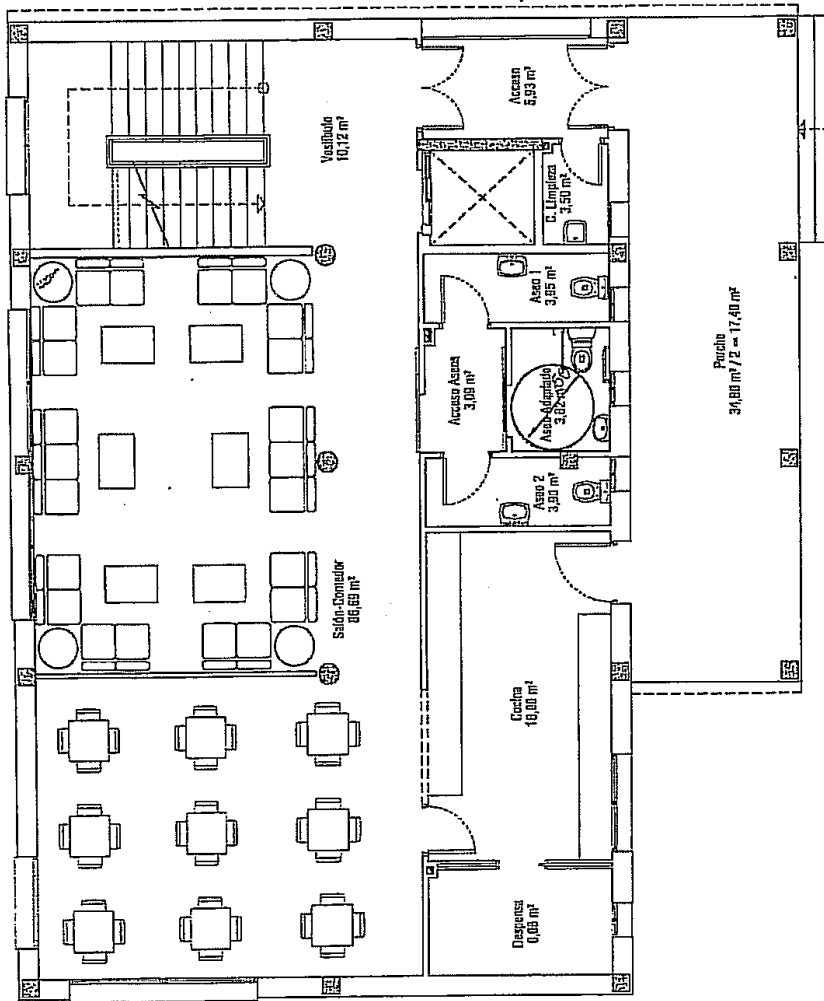


	altura.
1	Armario alto revistero, con estantes inclinados revisteros en parte superior y puertas bajas con cerradura en parte inferior, con medidas de 1000 ancho x 450 fondo x 2000 de altura.
10	Armarios medianos vitrina, con 3 estantes regulables en altura, con medidas de 1000 ancho x 450 fondo x 1600 de altura, con frentes en vidrio transparente, con cerradura y ruedas.
2	Armarios medianos vitrina, con 3 estantes regulables en altura, con medidas de 1000 ancho x 450 fondo x 1600 de altura, con frentes en vidrio transparente, con cerradura, ruedas y trasera vista.
3	Armarios medianos con 3 estantes regulables en altura, con medidas de 1000 ancho x 450 fondo x 1600 de altura, con puertas bajas con cerradura, con ruedas y trasera vista.
36	Gavetas, de 31 x 37 x 7.
3	Contenedor con pedal, para gestión de desechos.
6	Perchero de pie.
2	Papelera.
1	Flipchart Legamaster Silvertec mobile o similar.
1	Flexo, con doble brazo articulado.
1	Teléfono inalámbrico de sobremesa.
3	Ordenador portátil de 15,4'', Intel Core 2 Duo P8400, 2,26 Ghz de procesador, 4096 Memoria RAM/DDR2, 320 Gb de disco duro, grabadora de DVD, tarjeta gráfica con memoria de hasta 1791 Mb, lector de tarjetas 5 en 1, conexiones inalámbricas WLAN.
1	Ordenador de sobremesa
1	Impresora láser multifunción HP Laserjet M1552NF o similar.
2	Cámara de fotografía digital Canon Ixus 95IS o similar.
2	Fundas para cámaras de fotos.
3	Ratones normales para ordenador portátil.
3	Maletines para ordenadores portátiles.
1	Puntero láser de 100 m de alcance, con punto proyectado de color rojo.
1	Copiadora KYOCERA, Mod. TASKalfa 250ci o similar.
1	Módulo Scanner, para aplicar a fotocopiadora KYOCERA.
1	Ampliación de memoria de 160 Mb.
1	Figura de chapa galvanizada pintada, de 1 mm. de espesor, montada con adhesivos y tornillos sobre tablero de DM de 12 mm, con los cantos pintados. Medidas 1700 x 2000 mm.
1	Felpudo de fibra sintética 100% Polipropileno, con base de PVC antideslizante con ribete y grosor uniforme de 7 mm.
1	Cerradura con barra antipático para puertas de evacuación, incluso suplementos de parte inferior con burlete vierteaguas y topes de apertura atornillados.
1	Aplicación de pintura en farolas, triángulos de fachada y motivos alusivos en techo.
1	Composición a pared completa de 21,84 m2 de corcho adosado a pared, en grueso de 5 mm, pintado en epoxi blanco.
5	Espejo enmarcado de 60x80 cm., para aseo.
5	Escobillero de suelo de 38 cm.
7	Papelera con tapa basculante mediante pedal.
2	Toallero de barra 20dx600mm.
1	Percha doble de 12 cm.
2	Portarrollos industrial.
1	Estores enrollables y cortinas verticales para oscurecimiento, para diferentes zonas, incluyendo revestimiento de zonas inclinadas.
1	Rótulo de aluminio plegado con texto "CENTRO DE RECURSOS JUVENILES".



1	Placa de inauguración de 700 x 510 x 10mm, realizada en chapa metálica y letras pintadas.
3	Placa de metacrilato para identificación de dependencias, de doble chapa, de 200x80 mm.
3	Placa de acero para identificación de aseos, de 125x125 mm.
1	Acondicionamiento de exterior consistente en: - plantación de unidades forestales, incluso aperturas de zanjas y mejoras en la tierra. - extendido y compactación de arena en varias superficies. - mesas de madera de pino tratado de 180 154, con panel indicador y flecha indicadora.
1	Equipo de proyección compuesto por: * 1 - Proyector, resolución SXGA, 600 Líneas DLP, 3000 Lumens 2000:1. * 1 - Soporte de techo para proyector * 1 - Pantalla eléctrica 100". * 1 - Bandeja RACK BA-02, para enracar DVD. * 1 - Receptor TDT * 1 - Bandeja RACK BA-02, para enracar TDT. * 1 - Amplificador línea 100V. * 1 - Kit para enracar A-60T. * 1 - Módulo CD MP-3 / sintonizador AM-FM TCM-3, para AMBIENT A60T/A 120T. * 4 - Altavoces línea 100. * 1 - RACK metálico 20U. FRA-20U * 1 - Inalámbrico. * 1 - Kit para enracar WMS-40 Pro.
1	SISTEMA DE SEGURIDAD - ROBO, compuesto por: * 1 - Central Vista-12. 6 + 5 zonas ampliable a 24,3. * 1 - Teclado vista alfanumérico LCD 6164 SP. * 1 - Batería de 12V 6Ah. * 1 - Sirena exterior. * 1 - Sirena interior mini. * 3 - Infrarrojos pasivos de 15 m, doble pirosensor. * 1 - Sensor doble tecnología de 15 metros.

ANEXO III. PLANOS.



ESCALA 1:100

Modificado nº 1 del Proyecto Básico y de Ejecución
ALBERGUE TURISTICO

Plano Modificado

**DISTRIBUCION Y MOBILIARIO
PLANTA BAJA**

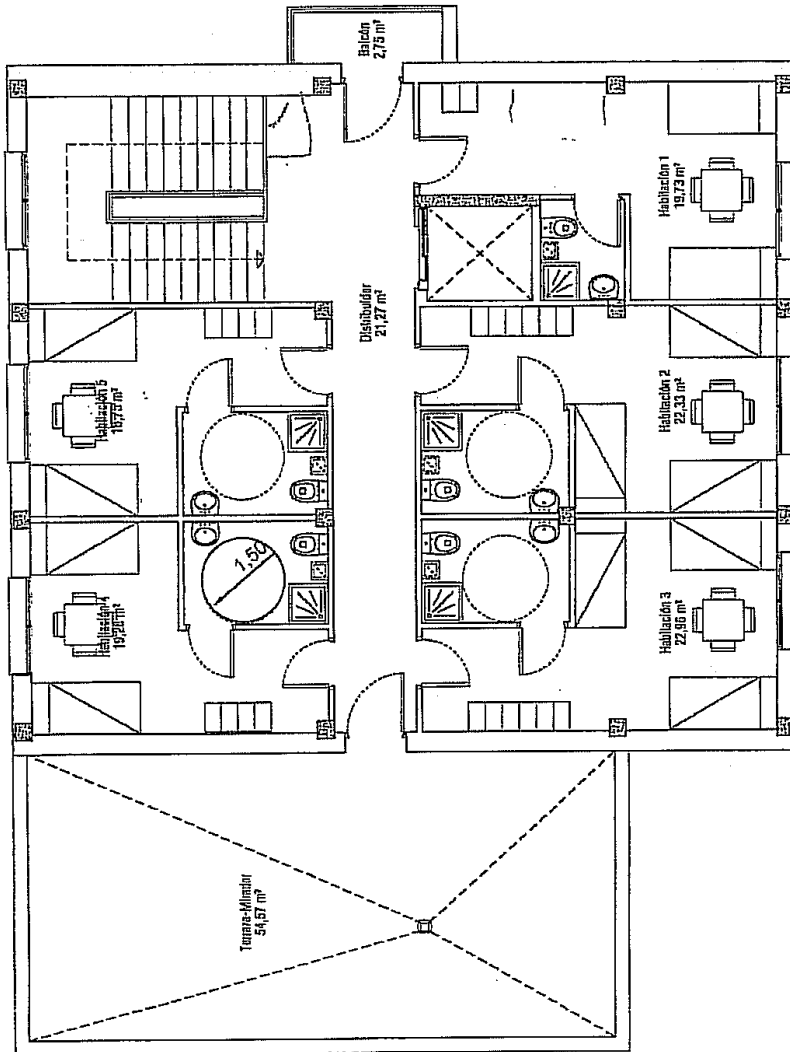
Situación
ZONA SOCIAL - P.P. EL COTO



Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas
Complejo Urbanístico, Deportivo y Social
(Vivienda, Recreación)

José Blas García Gallandín
Arquitecto Urbanista

Referencia
PT-59/05
Fecha
Septiembre 2007
Escala
1/75
Número
4

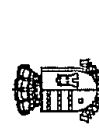


Modificado nº 1 del Proyecto Básico y de Ejecución
ALBERGUE TURISTICO

Plano Modificado

DISTRIBUCION Y MOBILIARIO
PLANTA PRIMERA

Situación ZONA SOCIAL - P.P. EL COTO



Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas
Escuela de Urbanismo, Construcción y Obras
de Urbanización

José Blas García Guillamón
Arquitecto

Referencia PT-59/05
Fecha Septiembre 2007
Escala 1/75
Número 5

ESCALA 1:100



DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento, que consta de 16 páginas rubricadas y selladas por la Secretaria General de este Ayuntamiento, ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local en la sesión ordinaria celebrada el día 3 de junio de 2010.

LA SECRETARIA,

Fdo. Laura Martínez Pretel.